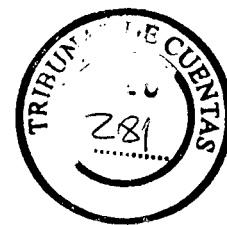




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 SEP 2003

VISTO: El Expte. N° 197/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION CONFECCION CARTILLAS P/ AFILIADOS DE OTRAS PROVINCIAS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Constatación N° 609/03 se efectuaron objeciones a la contratación destinada a la provisión de cartillas para los afiliados de extraña jurisdicción;

Que por Disposición de la Secretaría Contable N° 162/03 se mantienen las observaciones formuladas por considerar insuficientes los descargos presentados por el cuentadante;

Que mediante Informe N° 459/03 el Sr. Secretario Contable expone una serie de consideraciones que harían presumir la existencia de perjuicio fiscal por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 5.368,90);

Que en virtud de ello se ha iniciado una investigación, la que corresponde ser comunicada a las Sras. Contadora y Directora del I.P.A.U.S.S. a fin de efectuar su descargo y/o agregar documentación no incluida en autos;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificaciones;

POR ELLO:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

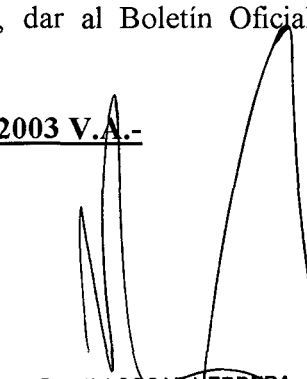
RESUELVE

ARTICULO 1°: HACER SABER a la Contadora y a la Directora del I.P.A.U.S.S., Sra. María Griselda PAREDES y Sra. Cecilia Alejandra FRIAS, respectivamente, que este Tribunal de Cuentas de la Provincia está llevando a cabo una investigación respecto de las actuaciones de referencia, de la cual podrá tomar vista en un plazo de DIEZ (10) días, contados a partir de la notificación de la presente, para producir el descargo que hace a su derecho, agregar justificativos y/o información no incluida en autos.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 117 / 2003 V.A.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA